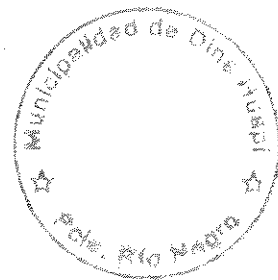




**MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Poder Ejecutivo**



Dina Huapi, 4 de noviembre de 2020

RESOLUCIÓN N° 114/INT/2020

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal
La nota 2926-ME-2020

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 3 de noviembre de 2020, ingresa por Mesa de Entradas del Municipio la nota 2926-ME-2020, firmada por Adrián Balbuena, Hernán Nicolás y Paola Lamuniere, todos miembros de la Cooperadora de la Escuela Primaria N° 312 de nuestra localidad donde expresan que, a pesar de estar transitando una pandemia han llevado a cabo diferentes actividades para juntar fondos y así adquirir diferentes elementos para la escuela, que incluyen entre otros, las resmas de papel y demás elementos para que los docentes puedan distribuir el material didáctico a sus alumnos;

Que, asimismo, en esta oportunidad solicitan colaboración para poder adquirir las medallas, diplomas y premios para los alumnos de 7° grado, tanto del turno mañana como del turno tarde, quienes aún en contexto de la pandemia finalizarán sus estudios;

Que la Carta Orgánica Municipal en su artículo 14 establece que los habitantes de Dina Huapi, tienen derecho a acceder a una educación pública, permanente, gratuita, libre de dogmatismos, que les permita su realización personal e integración social y laboral, en función de sus intereses y de las necesidades de la comunidad. (...);

Que asimismo establece en su art. 72 inciso 9 que constituye un deber del Intendente Municipal recaudar e invertir los recursos, conforme a esta Carta Orgánica y las ordenanzas, al tiempo que el inciso 15 lo faculta a administrar y disponer de los bienes de dominio público y privado municipal según el caso;

Por ello, en uso de las facultades que le fueron conferidas,


**LA INTENDENTE DE DINA HUAPI
RESUELVE**

Artículo 1º) AUTORIZAR a Tesorería previa intervención de la Contaduría, a librar el pago por un importe de \$4000.- (Pesos Cuatro Mil) en concepto de subsidio no reintegrable a favor

de la Cooperadora de la Escuela N° 312, que será retirado por su representante, a los fines de adquirir los elementos solicitados para agasajar a los Egresados 2020.

Artículo 2º) De forma.


Arq. MÓNICA E. BALSEIRO
Intendente
Municipalidad de Dina Huapi


LUZ E. FARIAS
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante de Dina Huapi

BOLETÍN OFICIAL	
Mesa de Entradas	
Concejo Deliberante de Dina Huapi	
Fecha	10.11.2020
Hora	9:10HS.